



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 1065/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Ramiro Nicolás D'ACCORSO ROSATI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Metodología de Sistemas I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1065/2024 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1065/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez al cursado de la asignatura



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Metodología de Sistemas I, antes de regularizar su correlativa Organización Contable de la Empresa, al alumno Ramiro Nicolás D'ACCORSO ROSATI, Legajo N° 25462, de la carrera Tecnicatura Universitaria Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1385/2024

UTN
MEL
DAM